

RESOLUCION NÚMERO 113 DE 2016
(14 MAR 2016)

"Por medio de la cual se confiere una comisión a la ciudad de Neiva, Huila, al doctor Alexander Cabrera Ramos, Secretario Administrativo y Financiero y a otro funcionario"

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario Administrativo y Financiero de la entidad, en ejercicio de sus funciones, debe trasladarse a la ciudad de Neiva, Huila, el día 16 de marzo de 2016, con el fin de adelantar diligencias relacionadas con la entidad en la Gerencia Seccional VI de la Auditoría General de la República con sede en dicha ciudad.

Que por la importancia de los temas a tratar, se hace necesario el desplazamiento del señor Secretario Administrativo y Financiero y de un Conductor, quien lo transportará a la ciudad de Neiva, Huila, el día 16 de marzo de 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar al doctor **ALEXANDER CABRERA RAMOS**, Secretario Administrativo y Financiero, para viajar a las ciudad de Neiva, Huila, el día 16 de marzo de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comisionar al señor **ROBERTO RICAURTE PEREIRA**, Conductor, para viajar a la ciudad de Neiva, Huila, el día 16 de marzo de 2016, con el fin de trasladar al señor Secretario Administrativo y Financiero, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para reconocer a los funcionarios comisionados, los viáticos a que tienen derecho.

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera para girar a favor del señor Roberto Ricaurte Pereira, Conductor, la suma de \$130.000.00 M-cte., para gastos de transporte, así: \$50.000.00 para combustible, \$ 60.000.00 para peajes y \$20.000.00 para



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

parqueaderos, la cual será legalizada con los comprobantes correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 14 MAR 2016

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental

Revisó: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Martha Cecilia Preciado D.